



CONCEPCIÓN, 23 de enero de 2024.

N° 149 / VISTOS : El Oficio Ordinario N°37 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 08 de enero de 2024, que solicita aprobación de suplementación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°1939-93-2024, de fecha 18 de enero de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Decreto Alcaldicio N°1169, de fecha 07 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde de la comuna de Concepción; el Decreto Alcaldicio N°1240, de fecha 28 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Secretario Municipal de la comuna de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O

APRUÉBASE Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia Juan Soto Fernández por un valor de \$ 173.475.888.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (AS)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		Do Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	173.476.-
					Aportes Programas Especiales SSC	173.476.-
					TOTAL INGRESOS	173.476.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (MS)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	173.476.-
					TOTAL GASTOS	173.476.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VANESSA BARRO QUEIROLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PEDRO VENEGAS CASTRO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- PVC/VBO/dhp
IDDOC 1813427